

Análisis crítico de la Política Territorial de los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc Estado de México

Critical analysis of the Territorial Policy for the municipalities of Texcoco and Tepetlaoxtoc, State of Mexico

Recibido: 22 de octubre de 2025

Aceptado: 28 de agosto de 2026

Javier Lemus Castillo

Hermilio Navarro Garza

Oscar Luis Figueroa Rodríguez

Melesio Rivero Hernández

Resumen

El objetivo de la investigación fue identificar y contribuir a explicar las políticas territoriales implementadas en los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc, sus alcances o limitaciones para satisfacer las necesidades socio-ecológicas del territorio, se privilegiaron las referentes al agua y la tierra. La metodología se realizó con un enfoque cualitativo. La conclusión fue que las políticas actuales no han cubierto cabalmente las necesidades de la población y del territorio, por lo que han emergido procesos de resistencia y acción colectiva en los espacios periurbanos y urbanos en la defensa del territorio.

Palabras Clave: Políticas Territoriales, Periurbano, Agua, Tierra

Abstract

The objective of this research was to identify and contribute to explaining the territorial policies implemented in the municipalities of Texcoco and Tepetlaoxtoc, and their scope or limitations in meeting the socio-ecological needs of the territory, with a focus on water and land. The methodology used was qualitative. The conclusion was that current policies have not fully met the needs of the population and the territory, leading to the emergence of processes of resistance and collective action in peri-urban and urban spaces in defense of the territory.

Keywords: Territorial Policies, Periurban, Water, Land

Introducción

En el análisis de las características sociales y económicas del país, se evidencia dos cuestiones: 1) el acelerado crecimiento urbano-industrial y 2) la subordinación del sector rural, ambas vinculadas a la implementación de políticas públicas de corte neoliberal (Sanchez, et al., 2013). Estas dos dinámicas se encuentran íntimamente conectadas por las condiciones económicas, ambientales, sociales y culturales con relación a los recursos el agua y la tierra.

En este contexto (Calderón & Soto, 2014) mencionan que en los últimos años en el país se ha observado que el crecimiento urbano ha provocado la pérdida de grandes extensiones de tierras de calidad agrícola y forestal, las cuales son utilizadas para la construcción de casas, carreteras e industrias. (Sevilla, et al., 2000) advierte que este uso de las tierras agrícolas y forestales constituye otro modo de degradación del suelo, pues reduce su capacidad de retener agua y altera los ecosistemas. El crecimiento urbano es un fenómeno social que puede encontrarse diversos lugares; sin embargo, la mayor atención se centra en las zonas metropolitanas, ya que estas pueden expandirse más allá de sus límites territoriales y ecológicos, afectando la estructura socio-ecológica del territorio (INEGI, et al., 2004).

En este proceso de metropolización del Valle de México, los pueblos del Oriente del Estado de México se han visto afectados de manera creciente. Cada vez son más los conflictos sociales derivados de los patrones de urbanización, los cuales privilegian al capital inmobiliario, así como a los intereses financieros y comerciales en detrimento de las formas de gestión del suelo, la agricultura, el aprovechamiento de los recursos naturales, la propiedad de la tierra y la autonomía de los pueblos (Moreno, 2015).

En Texcoco y Tepetlaoxtoc se ha observado que persisten las condiciones que han favorecido el crecimiento urbano ignorando las dimensiones ecológicas, ambientales y sociales lo que ha generado mayor presión sobre los recursos. Entre las consecuencias destacan el aumento de la extracción de agua, la deforestación, pérdida de tierras agrícolas. Esta situación ha impulsado procesos de acción colectiva orientados a la defensa del territorio la protección de sus recursos y la conservación de las formas de organización comunitaria. Por lo tanto, puede afirmarse que esta problemática no ha sido atendida de manera satisfactoria mediante políticas públicas adecuadas (Urquiza & Cadenas, 2015).

Las preguntas que guiaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cuáles han sido los alcances de las políticas públicas para los espacios urbanos, periurbanos y rurales en los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc Estado México en los últimos 20 años (2004-2024)? Así mismo resulta importante identificar ¿Cuál es la relevancia de los procesos de acción colectiva en la defensa de los recursos agua y tierra? Estas preguntas sirvieron como guía para el presente trabajo.

Se plantearon dos objetivos. El primero consiste en analizar cómo las políticas públicas actuales han operado y, al mismo tiempo han fallado en satisfacer las necesidades socio-ecológicas del territorio, lo que ha derivado en procesos de acción colectiva. El segundo objetivo es identificar a los actores, demandas y respuestas de las comunidades en torno a las problemáticas socio-ecológicas del agua y la tierra, con el propósito de reconocer alternativas para la solución de algunas de ellas.

El documento analiza el territorio, las políticas territoriales y la acción colectiva desde una perspectiva teórica; continúa con la explicación de la metodología implementada y, posteriormente, con el análisis de los datos encontrados sobre las políticas recientes y actuales, así como de los procesos de acción colectiva en torno a la problemática del agua y la tierra en el Oriente del Estado de México y de la zona de estudio Texcoco y Tepetlaoxtoc, para finalmente cerrar con las conclusiones.

Revisión de literatura

El concepto de Territorio según la Real Academia (2025) se define como una porción de la superficie terrestre. No obstante, en esta investigación se intentó comprenderlo más allá de dicha concepción. Es importante señalar que existen diversas definiciones de territorio existe una diversidad de definiciones (Beuf, 2017; Capel, 2026). Desde la Ciencia Política, el territorio ha sido explicado como la base física sobre la cual se asienta el Estado y en la que se aplican políticas públicas para su desarrollo (Castillo, 2021; Sosa, 2012).

De manera contraria a la concepción política, Villatoro (2017) sostiene que el territorio es un espacio en el cual se genera relaciones sociales, aspecto que trasciende la delimitación político-administrativa. Así mismo identifica dos características fundamentales 1) es un lugar donde la sustentabilidad se arraiga en sus bases ecológicas, encontrando en elementos de la naturaleza como el agua y la tierra componentes esenciales para la vida; y 2) las identidades culturales existentes en él. El territorio se construye a partir de un sentido de pertinencia e identidad (Llanos, 2010; Leff, 2004; Sosa, 2012).

Con base en lo anterior, se planteó una propuesta que permite comprender el territorio y su contexto actual. Este debe ser concebido de manera holística, integral y sistémica, pues constituye un espacio definido por límites y fronteras, controlado y administrado. En él, los seres humanos se relacionan a lo largo del tiempo creando identidad y sentido de apropiación de lo existente, desarrollando actividades económicas y aprovechando los recursos naturales los cuales resultan fundamentales para su desarrollo.

Definir el territorio en un primer momento permite comprender la importancia actual de las políticas territoriales. Ahora bien ¿qué son estas políticas territoriales y por qué cobran relevancia en los estudios del territorio? Desde la década de 1990, su análisis e implementación se han vuelto fundamentales, ya que están diseñadas para lograr y mantener el equilibrio entre los distintos aspectos del territorio. Más que un concepto, constituye un instrumento del Estado, que se expresará de manera diferenciada según el lugar. Estas políticas están estrechamente ligadas a los procesos de planificación, cuya ausencia conduciría a una anarquía territorial y al inadecuado aprovechamiento de los recursos (Anzola, 2003; Delgadillo & Torres, 2008; Ostrom, 2000).

La Ordenación del Territorio (OT) se ha consolidado como un instrumento para la organización racional del territorio. Esta herramienta de acción política debe garantizar un desarrollo acorde con los rasgos del medio y con las características de las sociedades que lo habitan. La gestión territorial se ha vuelto mas compleja en relación con la evolución de las sociedades; por ejemplo, en estas políticas se han incorporado aspectos ecológicos y ambientales indispensable para el territorio y el bienestar humano. Así mismo contemplan el desarrollo cultural, social y la promoción económica en el territorio (Hildenbrand, 1999; Torres et al., 2018; Delege, 2023; Olcina & Vera, 2023; Schlotfeldt, 1998, citado en Contreras, 2018).

Para Sánchez, et al., 2013 el objetivo del Ordenamiento Territorial es alcanzar una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral. Esto implica lograr la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello un desarrollo armónico con el entorno natural. En los países de la unión europea, el OT se consolidó como un instrumento fundamental frente a diversos retos que aun permanecen vigentes, entre las tendencias más destacadas se encuentran el incremento de la dimensión ambiental, la aproximación de la ordenación del territorio a la economía, incorporación de una dimensión regional en la planeación territorial (Hildenbrand, 1999)

En el contexto mexicano, existen diversas situaciones con el ordenamiento de los espacios urbanos, en los cuales se han dejado de lado a los gobiernos locales y sus particularidades territoriales. La implementación de políticas de Ordenamiento Territorial ha seguido dos vertientes: 1) la planeación urbana con énfasis en los Asentamientos Humanos y 2) la aplicación de políticas ambientales (Espejel & Enrique, 2024); (Sanchez, et al., 2013).

El Ordenamiento Territorial, al enfocarse en estas dos vertientes ha permitido modificar el territorio y generar nuevos espacios conocidos como periurbanos. Estas transformaciones en los territorios han impactado directamente en los recursos de interés público como el agua y la tierra, afectando la viabilidad del sistema urbano-periurbano (Navarro, 2005). Debido a esta frágil viabilidad, se observa que con frecuencia surgen conflictos relacionados con la tierra y la agricultura, derivados del consumo de áreas destinadas al uso urbano-habitacional (Avila, 2004). A ello se suma la crisis hídrica de los últimos años, que constituye un elemento adicional en dichos conflictos, al ser objeto de competencia por sus distintos usos: doméstico, industrial y agrícola (Marmain, 2011).

En los espacios periurbanos persisten formas de organización, actividades agrícolas, modos de vida que, en cierta medida, se han visto desplazados por este crecimiento urbano. Esta relación entre lo urbano y lo rural ha generado una dicotomía en la que el primero (la urbanización) subordina al segundo (el territorio rural). Al coexistir dos formas de vida distintas y en constante disputa por los recursos y la supervivencia, resulta fundamental considerar al nuevo espacio periurbano dentro de la Política Territorial. Esta debe favorecer la participación ciudadana en todos los espacios creados y apropiados, participación que puede darse de forma individual o colectiva y que constituye un elemento esencial en las decisiones territoriales (Olcina & Vera, 2023); (Navarro, 2004); (Díaz, 2017).

En continuidad con la importancia de la participación ciudadana en los espacios periurbanos, en México el marco legal que regula el proceso de planeación y gestión del territorio reconoce dicha participación como un elemento esencial en la formulación de políticas de Ordenamiento Territorial. Una de las leyes más relevantes es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y (Ziccardi, 2008) (LGAOTDU, 2024). Sin embargo, se ha observado una desconexión entre lo establecido en el marco legal y la implementación práctica. Derivado de ello, han emergido procesos espontáneos de acción colectiva como alternativa de participación para la defensa del territorio, y de sus recursos, especialmente del agua y la tierra. No obstante, cuando la acción colectiva no se incorpora de forma adecuada, puede dificultar la creación de acuerdos entre la ciudadanía y el gobierno (Mendez, 2020; Hernandez, et al., 2013).

En este contexto, la acción colectiva según Melucci (1999), permite explicar las manifestaciones públicas en las que los ciudadanos expresan sus reclamos, demandas y quejas frente a las autoridades. De estas expresiones se pueden identificar dos formas: 1) las movilizaciones colectivas, que son visibles y 2) aquellas menos evidentes, que se

desarrollan en redes más ocultas, ambas formas se manifiestan en los territorios y constituyen mecanismos de participación que complementan o en ocasiones tensionan los procesos institucionales de la Política Territorial.

Problemática regional del Oriente del Estado de México

El Estado de México, según datos del INEGI (2020), cuenta con una población de 16, 992, 418 habitantes. Entre los municipios con mayor población se encuentran Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyot, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Tecámac, ubicados en la zona Oriente del Estado. En esta región, la expansión urbana se ha desarrollado de manera acelerada debido a factores como, la disponibilidad y calidad del agua, las condiciones ambientales, los distintos usos de suelo, oferta laboral y el acceso a los servicios públicos. Este proceso de urbanización ha generado diversos problemas entre ellos la contaminación, pérdida de biodiversidad y de tierras agrícolas; sin embargo, el impacto más significativo ha sido la extracción masiva de agua, que ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos (Peña, 2019). Dichas problemáticas se han intensificado en los últimos años, al estar influenciadas por condiciones socio-ecológicas de territorio (Urquiza & Cadenas, 2015).

El gobierno del Estado de México, a partir del año 2002, implementó un sistema de planeación basado en una estrategia de Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo fue controlar el crecimiento urbano y mitigar los problemas ambientales. En el 2005 se establecieron dos planes regionales: 1) el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco (PRDUVCT, 2005) y 2) el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca (PRDUVT, 2005). Ambos tuvieron como finalidad identificar y aprovechar las características ambientales, demográficas y económicas del Estado para impulsar el desarrollo sustentable de las regiones. Sin embargo, pese a contar con estos instrumentos de planeación, los esfuerzos realizados para contener el crecimiento y sus efectos resultaron insuficientes. Por ello, en 2019 se creó un nuevo Plan Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU, 2019). Cuyo análisis evidenció una alineación con los 17 objetivos de la Agenda 2030, dejando de lado el desarrollo endógeno del Estado.

A lo largo de los años, y con el propósito de cumplir los objetivos establecidos en la planeación territorial, así como mejorar la gestión administrativa, económica y política, se han realizado diferentes procesos de regionalización, concebidos como instrumentos funcionales para la aplicación de políticas públicas. Estas divisiones se definen a partir de características socioeconómicas, políticas, de infraestructura, dimensión territorial y población (SEDATU, 2013). En este marco, en 2024 el Oriente fue subdividido en dos zonas: Zona I Oriente y Zona II Nororiente (Véase Figura 1 y Tabla No. 1) y sus regiones correspondientes.

Figura 1.
Nueva regionalización del Estado de México 2024



Fuente: Gaceta de Gobierno 2024.

Tabla No 1.
Zona I Oriente y Zona II Nororiente

	Región 1: Chalco	Región 2: Ixtapaluca	Región 3: Texcoco	Región 4: Nezahualcóyotl
Zona I Oriente	Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.	Ixtapaluca, Los Reyes La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.	Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaotoc, Texcoco y Tezoyuca.	Nezahualcóyotl.
	Región 5: Ecatepec	Región 6: Tecámac	Región 7: Zumpango	Región 8: Tultitlán
Zona II Nororiente	Ecatepec de Morelos	Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán	Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtlá, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.	Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gaceta del Gobierno Periódico Oficial 2024.

Se observa en la (Tabla No. 1) que existen regiones conformadas por un sólo municipio, mientras que la región más extensa agrupa 13 municipios. La heterogeneidad de las regiones del Oriente, junto con sus distintas condiciones geográficas, climáticas y socioeconómicas, explica la diversidad de demandas que existen sobre el agua y la tierra. El sistema de planeación del Estado está diseñado para atender esta variedad de necesidades; sin embargo, persisten vacíos en la política de Ordenamiento Territorial que no se han visto cubiertos y que han provocado inestabilidad del territorio. (Tabla No 2).

Tabla No. 2
Identificación de aspectos para la estrategia de Ordenamiento Territorial

Planes:	Aspectos para el OT			
	Ambiental	Económico	Social	Cultural
PRDVCT 2005	Si	Si	Si	No
PEDU 2019	Si	Si	No	No

Fuente: Elaboración propia con datos de los planes del (PRDUVCT) y (PEDU 2019).

Como se observa en la **Tabla No. 2**, el *PRDUVCT 2005* contemplaba los aspectos ambiental, económico y social, aunque omitía el cultural. En contraste, el *PEDU 2019* redujo su alcance al considerar únicamente los ámbitos ambiental y económico, dejando fuera los componentes social y cultural. Esta evolución evidencia que, pese a los esfuerzos de planeación, los vacíos en la política de Ordenamiento Territorial han limitado la capacidad de respuesta frente a la heterogeneidad regional, debilitando la estrategia integral y generando inestabilidad territorial.

En el aspecto ambiental, los planes se establecieron acciones para mejorar el uso de la tierra, orientando el crecimiento urbano mediante la regulación del suelo y conservación de áreas de alto valor ecológico. No obstante, las tierras agrícolas de temporal al no contar con sistemas de riego y ser de menor productividad resultaron más vulnerables frente al avance de la urbanización. El PRDUVCT delimitó que las áreas destinadas al crecimiento urbano se ubicarían al norte y norponiente, exceptuando los municipios al oriente del Valle de México, los cuales pesa a ello, experimentaron un acelerado crecimiento (*PRDUVCT, 2005*).

De acuerdo con el PEDU 2008, antes de ese año se estimaba que la expansión urbana implicaba el poblamiento de 1,669 hectáreas anualmente. Posteriormente, entre 2008 y 2018, según el PEDU 2019, el valle de Cuautitlán – Texcoco se consolidó como la región con mayor número de habitantes dentro del Estado de México. Estos datos muestran que, aunque los planes reconocieron la importancia de la dimensión ambiental, la exclusión de los aspectos social y cultural debilitó la estrategia integral, favoreciendo la presión sobre las tierras agrícolas y la inestabilidad territorial.

Por lo anterior, la demanda del agua se incrementó a la par del crecimiento urbano. Sin embargo, en la revisión de los planes estatales no se identifican estrategias específicas para el uso, la extracción ni la recuperación de los niveles hídricos. Se señala que estas acciones dependerían del gobierno federal, aunque el gobierno estatal como los municipales deben implementar medidas que limiten la extracción y favorezcan la recarga de los mantos acuíferos.

Un aspecto relevante, no contemplado en los planes estatales, es la forma de administración del agua en algunos municipios del Oriente, donde existen comités autónomos, encargados de su gestión. Estos comités representan una

práctica comunitaria que fortalece la gobernanza local del recurso; sin embargo, debido al acelerado crecimiento urbano, se han vuelto vulnerables se han vuelto vulnerables y enfrentan dificultades para sostener su funcionamiento.

A continuación, se presenta un listado de los municipios de la región 3 y la forma en la que se administra el agua (Tabla No. 3).

Tabla No. 3

Formas de administración del agua en los municipios de la región 3 del oriente del Estado de México

Formas de administración	Dirección municipal de agua potable	Organismo Descentralizado	Comités Autónomos
Municipios			
Atenco			SI
Chiautla	SI		SI
Chicoloapan		SI	
Chiconcuac	SI		SI
Chimalhuacán,		SI	SI
Papalotla	SI		
Tepetlaoxtoc			SI
Texcoco	SI		SI

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en campo.

En los municipios de la región 3 existe una diversidad de formas en la administración del agua y que no están contempladas en los planes estatales (Tabla No. 3). Lo anterior permite identificar que, en seis de los ocho municipios, la gestión se realiza mediante comités autónomos de agua, lo que evidencia la coexistencia territorial y, en algunos casos, dentro de un mismo municipio, de formas de organización comunitaria regidas por usos y costumbres.

Este panorama confirma que la política estatal de Ordenamiento Territorial, al omitir las formas comunitarias de gestión, reproduce vacíos que limitan la capacidad de respuesta frente a la crisis hídrica y la diversidad socioecológica del Oriente. Así, la coexistencia de modelos institucionales y comunitarios refleja tanto la riqueza organizativa del territorio como las tensiones derivadas de la ausencia de una estrategia integral.

Por lo tanto, el proceso de planeación territorial, la dimensión social debe garantizar las formas de participación la ciudadanía y establecerlas como un pilar fundamental del territorio. En este sentido, los planes estatales reconocen a los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) como el mecanismo destinado a facilitar la comunicación con el Estado, permitiendo a los ciudadanos influyan en la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas.

No obstante, en la práctica estos consejos presentan limitaciones: se eligen cada tres años y se renuevan tres meses después del inicio de las nuevas administraciones. Durante este periodo de transición, las administraciones entrantes deben trabajar en la planeación municipal, lo que provoca que los COPACI aun en funciones regularmente no participen en dicho proceso. Esta discontinuidad institucional debilita la participación ciudadana y acentúa la desconexión entre las políticas estatales y las practicas comunitarias, reproduciendo los vacíos ya señalados en la gestión territorial.

En cuanto al aspecto cultural, el PRDUVCT 2005 establece lo siguiente *“En donde se asientan grupos étnicos, respetar y estimular sus formas de organización y participación, para que los ciudadanos participen en la*

conducción del desarrollo urbano de sus centros de población” (PRDUVCT, 2005, p. 203). El aspecto social y cultural se encuentran íntimamente conectados, pues ambos implican reconocer las formas de organización comunitaria y su papel en la planeación territorial.

No obstante, a pesar de que los planes estatales enuncian este principio, en la práctica no ocurre así. El trabajo de campo realizado evidencia que las comunidades han tenido que movilizarse para exigir su participación en los procesos de planeación del territorio. Estas movilizaciones reflejan la tensión entre lo que se establece en los documentos oficiales y la realidad vivida por los grupos locales, donde las formas de organización basadas en usos y costumbres siguen siendo fundamentales para la defensa del agua, la tierra y la identidad cultural.

Por último, la dimensión económica se privilegia la generación de nuevos empleos mediante corredores industriales, con el objetivo de mejorar los ingresos, bienestar y fortalecer autosuficiencia económica, lo que implica un mayor desarrollo de los sectores secundario y terciario. Sin embargo, las actividades el sector primario como la agricultura y la ganadería, aun predominantes en la región carecen de estrategias específicas para su fortalecimiento. Esta orientación confirma lo señalado por Sánchez et al. (2013), en el sentido de que el proceso de planeación ha estado dirigido hacia dos vertientes: los asentamientos humanos y las políticas ambientales. Al no integrar de manera correcta los cuatro aspectos fundamentales ambiental, social, cultural y económico, la política de Ordenamiento Territorial reproduce desequilibrios que se reflejan en la inestabilidad del territorio y en la vulnerabilidad de las comunidades locales.

En el Oriente del Estado de México han emergido procesos y movimientos de acción colectiva, orientados principalmente a impedir la extracción masiva de agua, los cambios los cambios en el uso del suelo, la pérdida de tierras agrícolas, la deforestación, y explotación de material pétreo. Estas iniciativas buscan defender los recursos naturales, conservar los territorios y mantener las formas de organización social y cultural. Morales (2021) señala que dichos movimientos han sido fundamentales en la búsqueda de alternativas frente al despojo de tierras y afectación de los bienes comunes.

Uno de los referentes históricos más significativos en la región es el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). A través de la acción colectiva, este movimiento defendió sus tierras y recursos, logrando, entre otros avances, impulsar la creación del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco (APRNT). Este caso demuestra la capacidad de incidencia que pueden tener las comunidades en la formulación de políticas públicas a nivel nacional, regional y local.

Diversos movimientos han surgido para la defensa de los territorios, como el que caso del municipio de Acolman. Morales (2021) señala que, frente a los efectos negativos de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), los pobladores de San Mateo Chipiltepec, se organizaron en el movimiento Salvemos Tezontlale (ST). Esta iniciativa se convirtió en un ejemplo de organización local en torno a la defensa de los recursos pétreos del Cerro Tezontlale y de la reserva del Área Natural Protegida (ANP) Sierra Patlachique de la que forman parte. El movimiento producto de la acción colectiva, logro incidir en la problemática al establecer objetivos claros en defensa del territorio.

Un ejemplo más reciente de acción colectiva se dio en el municipio de Chiautla donde la población exigió frenar la extracción del agua. En entrevista (Benigno, 2025) relata que la organización vecinal permitió cerrar el camino por

el que transitaban aproximadamente 200 pipas de agua al día, provenientes de un pozo agrícola destinado a la venta. La acción colectiva se manifestó mediante bloqueos y manifestaciones logrando detener la extracción; sin embargo, no consiguió establecer un vínculo formal entre el gobierno y la comunidad. Este caso muestra que, aunque la movilización ciudadana puede generar cambios inmediatos, la construcción de acuerdos duraderos requiere procesos más complejos de negociación y diálogo

Aunque este estudio se centró en el Oriente del Estado de México, es necesario subrayar que la entidad en su conjunto constituye un espacio clave en el país: presenta una alta densidad demográfica, gran diversidad de recursos naturales y una amplia variedad económica, además de albergar pueblos originarios que continúan resistiendo frente a la expansión urbana. Estas características evidencian que las políticas de Ordenación del Territorio implementadas han sido insuficientes, pues de manera indirecta han privilegiado la expansión urbana al enfocarse en dos vertientes principales.

Si bien dichas políticas buscaban aprovechar las potencialidades del territorio y promover un desarrollo sostenible, sus resultados se han visto limitados por tres factores: 1) diagnósticos inadecuados en los procesos de planeación, 2) escasa participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y 3) falta de reconocimiento de las formas de organización comunitaria. Ante estas carencias, los **movimientos de acción colectiva** han emergido como alternativas para impulsar la participación social y defender el territorio frente a los procesos de despojo y deterioro ambiental.

Metodología y técnicas

El estudio busca comprender cómo las políticas que se implementan afectan o benefician a distintos grupos sociales y cómo las comunidades se organizan para defender y promover sus intereses. Se parte del supuesto que las políticas públicas actuales han resultado insuficientes y, en algunos casos, han fallado en satisfacer las necesidades socioecológicas del territorio. Esta situación ha derivado en procesos emergentes de acción colectiva en los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc orientados a la defensa del Agua y la Tierra.

Para evaluar la pertinencia de las políticas de Ordenamiento Territorial, se definieron cuatro aspectos mínimos que debe estar presentes para garantizar un desarrollo territorial (Tabla No. 4).

Tabla No. 4

Aspectos mínimos que debe cumplir una política territorial

Aspectos	Forma de abordar
Ambiental	Control del uso de suelo y manejo del recurso hídrico
Económico	Actividades económicas sectoriales
Social	Participación ciudadana y de actores sociales
Cultural	Formas de organización

Fuente: elaboración propia.

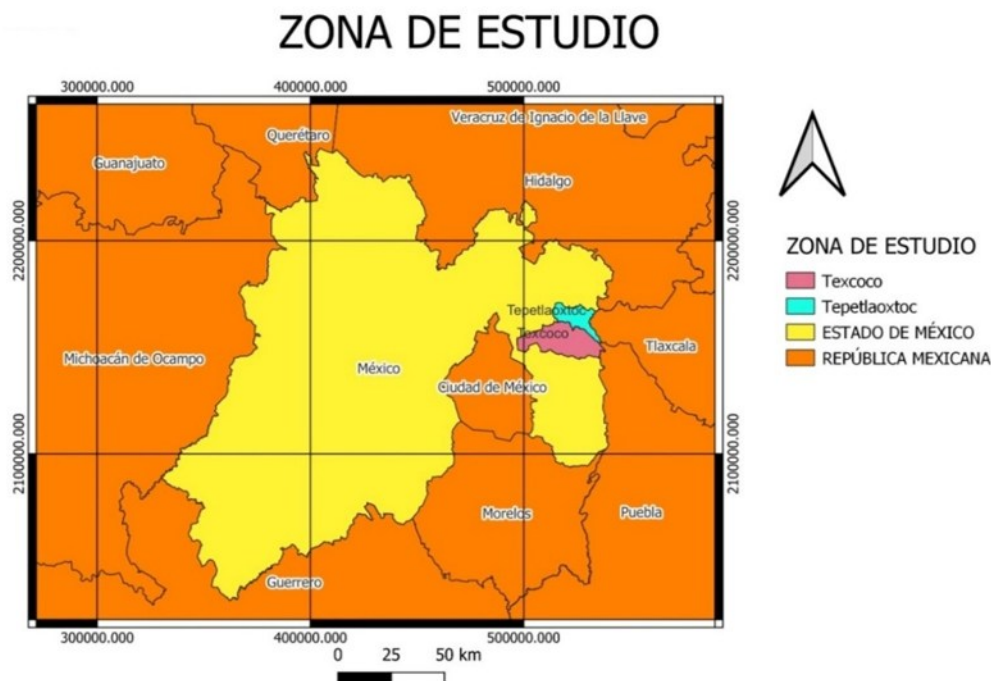
Para el desarrollo de la investigación se empleó la propuesta del análisis de políticas públicas de Cansino (2010), la teoría de la acción colectiva, que permite comprender los movimientos sociales emergentes y la propuesta de (Arnstein, 1969) sobre los niveles de participación alcanzados por las comunidades en la formulación de políticas públicas.

La investigación se realizó con un enfoque cualitativo, ya que este permite comprender los fenómenos sociales en profundidad. Para la obtención de información se utilizaron tres métodos principales: 1) análisis documental: revisión de 15 planes de desarrollo municipales y estatales con el propósito de identificar las políticas implementadas ambos municipios. 2) Observación directa identificación de actores clave en los procesos de acción colectiva e identificación de la problemática en general. 3) Entrevistas a informantes clave: se realizaron 6 entrevistas (una por cada municipio de la región 3) para conocer las formas de administración del agua, además de 12 entrevistas adicionales a comités de agua, líderes de los movimientos, delegados, y a comisariados ejidales, con el fin de obtener información precisa sobre las problemáticas y sus formas de organización comunitaria.

El área de estudio se localiza en el oriente del Estado de México e incluye a los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc (Figura No 1), ambos pertenecientes en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Texcoco, por su cercanía a la zona urbana, presenta territorios urbanos y periurbanos, mientras que Tepetlaoxtoc conserva características rururbanas y rurales debido a su ubicación geográfica próxima a la sierra nevada. En estos municipios se han implementado políticas con un enfoque de ordenamiento territorial, por lo que resulta fundamental analizar si cumplen con estos aspectos mínimos establecidos para un desarrollo equilibrado.

(Figura No 1)

Zona de estudio Texcoco y Tepetlaoxtoc



Fuente: Elaboración propia.

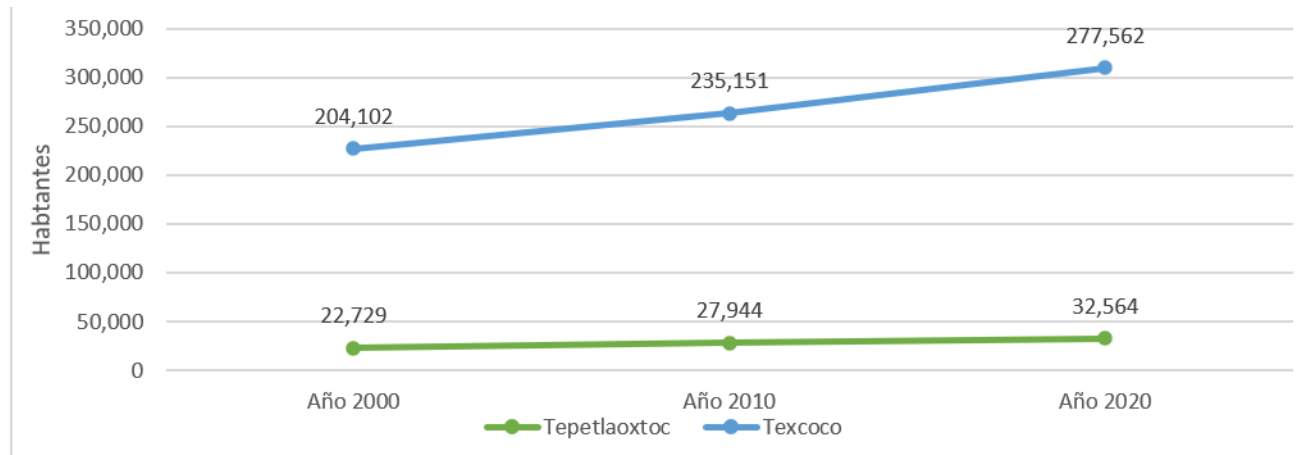
Resultados

Los municipios de Texcoco y de Tepetlaoxtoc forman parte del Oriente del Estado de México, y se ubican en la región 3 de la zona I Oriente. A lo largo del tiempo, su adscripción regional ha variado en función de sus condiciones demográficas, económicas, sociales, culturales, naturales y geográficas (Lizcano, 2016)

Según datos del INEGI (2020), el municipio de Texcoco cuenta con una población de 277, 562 habitantes, mientras que Tepetlaoxtoc registra 32,564 habitantes, es decir, casi ocho veces menos que Texcoco (figura No 2).

Esta diferencia demográfica, junto con otros factores, resultó significativa para el análisis comparativo entre ambos municipios. Aunque que ambos se ubican en la misma zona, fue necesario identificar los elementos que han influido en que uno presente un crecimiento urbano más acelerado que el otro.

(Figura No 2)
Crecimiento demográfico en Texcoco y Tepetlaoxtoc



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La revisión documental permitió dar cumplimiento al primer objetivo, relativo al análisis de las políticas en cuanto a su diagnóstico e implementación. En el municipio de Texcoco el PMDU (2005) presenta un diagnóstico territorial que parten del medio físico y considera características demográficas, socioeconómicas, de infraestructura y de servicios públicos; este diagnóstico establece la viabilidad para formular una política de Ordenamiento Territorial. En el caso de Tepetlaoxtoc el PMDU (2004) ofrece diagnóstico con la misma estructura, enfocado a resaltar sus características particulares y orientado igualmente a la definición de una política de ordenamiento territorial.

Con base en esta primera característica analizada, se determina que la intención del gobierno estatal era fortalecer el sistema de planeación, partiendo del supuesto de que todos los municipios siguieran un mismo esquema. Sin embargo, como señala Delgadillo y Torres (2008) este proceso de planeación debe expresarse de manera diferenciada según el contexto de cada lugar. En la revisión realizada se identificó, que no se consideran dos de los cuatro aspectos que debe contener una política de Ordenamiento Territorial (Tabla No. 5).

Tabla No. 5
Identificación de aspectos para la estrategia de Ordenamiento Territorial

Planes:	Aspectos para el OT			
	Ambiental	Económico	Social	Cultural
PMDU Texcoco	Si	Si	No	No
PMDU Tepetlaoxtoc	Si	Si	No	No

Fuente: Elaboración propia con base a la revisión documental.

Derivado de la revisión documental de ambos planes, se encontró que ambos abordan los aspectos ambientales mediante estrategias y políticas orientadas a los asentamientos humanos y a la protección del medio ambiente,

buscando un equilibrio entre ambas dimensiones. El objetivo planteado es favorecer un crecimiento urbano ordenado sin perjudicar el entorno natural.

En cuanto a los aspectos social y cultural, no se establecen estrategias para impulsar la participación ciudadana, ni se incluye información sobre las formas de organización socio-culturales presentes en ambos municipios. Esto resulta relevante, ya que en Texcoco coexisten pueblos originarios en la zona de la montaña, los cuales no son mencionados dentro de esta Política de Ordenamiento Territorial. Es importante subrayar que los aspectos sociales y culturales están íntimamente vinculados con los ambientales y económicos, por lo que su omisión limita la integridad de la política.

Por lo tanto, al no contemplar de manera conjunta los cuatro aspectos, se carece de una política pública con enfoque integral que otorgue unidad (Palacio et al 2004). Es fundamental comprender que en estos territorios existe un manejo socioecológico de los recursos por parte de los pueblos y comunidades originarias. Estas comunidades han administrado sus recursos como el agua y la tierra mediante normas sociales que dictaminan su uso.

Para confirmar esta afirmación, se realizaron seis entrevistas a comités de agua. En Texcoco se entrevistó a los comités de San Jerónimo Amanalco, San Diego y Pentecostés; mientras que en Tepetlaoxtoc se entrevistó a los comités de San Pedro Chiautzingo, Cabecera municipal y la Concepción Jolalpan.

Con base en las entrevistas se identificó que los comités tienen su propio reglamento. En el caso de Tepetlaoxtoc, los tres comités establecen que la propuesta de una nueva toma de agua se sale del área urbanizable debe aprobarse mediante asamblea. Derivado de esta información, se preguntó cuáles eran requisitos que deben presentar una persona para una nueva toma; los tres comités coincidieron en lo siguiente: 1) estar al corriente del pago predial, 2) contar con un documento que acredite la propiedad y 3) pagar sus derechos correspondientes. Con respecto al tercer requisito, se obtuvo información adicional: existen tres tipos de nuevas tomas, cada una con un costo diferente (Tabla No. 6).

Tabla No. 6
Tipos de nueva toma y costos

Comunidad	Costo para Nativo	Costo para Vecino	Costo para Foráneo
San Pedro Chiautzingo	\$5,000 pesos	\$30,000 pesos	\$70,000 pesos
Cabecera municipal	\$6,000 pesos	\$35,000 a 55,000 pesos	\$60,000 pesos o más
La Concepción Jolalpan	\$ 6,000 pesos o más	\$25,000 pesos más	\$60,000 pesos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en entrevistas.

En el caso de los comités de agua entrevistados en Texcoco, únicamente se contemplan dos tipos de nuevas tomas: originario y foráneo. El pago para los originarios oscila entre los \$5,000 y \$10,000 pesos, mientras que para los foráneos se establece un promedio de entre \$45,000 y \$60,000 pesos. Cabe señalar que, de los tres comités entrevistados, el de San Jerónimo Amanalco mencionó que no es común autorizar nuevas tomas a foráneos y que tampoco existe venta de tierras para la construcción de nuevas viviendas.

En Tepetlaoxtoc, los comités de agua han establecido estrategias que han permitido controlar la venta de tierras y la extracción masiva del agua, lo cual ha evitado un crecimiento urbano descontrolado. En Texcoco el crecimiento urbano ha ejercido más presión en la zona urbana donde se ubica la comunidad de Pentecostés y en la zona periurbana se localiza San Diego, a diferencia de la zona de la montaña, donde prevalecen con mayor fuerza los usos y costumbres, así como la existencia de áreas comunales.

La revisión documental de los PMDU permitió identificar que la falta de estrategias entorno al agua se debe a factores internos del territorio, particularmente a la existencia de comités autónomos de agua potable que no están bajo el control de las administraciones municipales. En este sentido, Sánchez (2013) señala que el Ordenamiento Territorial, al ser un proceso concertado y participativo que debe incluir a todos los agentes sociales involucrados en el uso, aprovechamiento, ocupación y gestión del territorio. Esto demuestra que la política de Ordenamiento Territorial en ambos municipios no ha cumplido con su objetivo de integrar a todos los actores relevantes.

En el aspecto económico, ambos planes buscan generar mejores oportunidades para el desarrollo socioeconómico de sus municipios. Los gobiernos locales se han enfocado en la creación de empleos mediante la incorporación de nuevas empresas; sin embargo, estas demandan nuevas tierras y, sobre todo, un mayor consumo de recursos hídricos.

En Texcoco se encuentran empresas como Bonafont, Femsa, Inamex y Coppel, entre otras, mientras que en Tepetlaoxtoc destaca la presencia del Grupo Corporativo Papelera, considerado uno de los mayores extractores de agua en la región. Por un lado, la incorporación de empresas cumple con el propósito económico de fomentar el empleo y la inversión; pero, por otro, ha desplazado al sector primario la agricultura y la ganadería, debilitando las actividades tradicionales de la zona.

Estos municipios cuentan con un porcentaje significativo de actividad agrícola. En Texcoco, la superficie dedicada a la agricultura representa el 26.0% del total del territorio, mientras que en Tepetlaoxtoc alcanza el 30.0% (PMD, 2022). Por lo tanto, la agricultura en ambos municipios sigue siendo relevante, aun bajo el nuevo contexto territorial impuesto por la expansión urbana.

En este sentido, Olivera y Zavaleta (2019) sostienen que la Agricultura Urbana y Periurbana constituye el segundo mejor uso del suelo y aspira a un crecimiento sustentable. Sin embargo, su principal amenaza es la urbanización excesiva y su mayor reto consiste en lograr una mayor implicación de los gobiernos mediante el Ordenamiento Territorial y la planificación urbana. Como primera propuesta al incluir la agricultura periurbana en el Ordenamiento Territorial, se integran los cuatro aspectos fundamentales que debe contemplar toda política pública: 1) ambiental, 2) económico, 3) cultural y 4) social.

Después de la revisión de los PMDU resulta relevante analizar los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), cuyo objetivo es fortalecer las estrategias establecidas en los PMDU. Sin embargo, en la práctica estos planes están condicionados por factores políticos mas que por diagnósticos técnicos.

En el caso de Texcoco, se identificaron PMD correspondientes a los periodos 2003- 2009 y 2012 -2015, en los cuales se formularon estrategias base en diagnósticos territoriales y en las necesidades observadas en el municipio (Tabla No. 7). La intención de dichos planes era promover un desarrollo endógeno reconociendo las fortalezas

y debilidades locales, así como los recursos disponibles, para impulsar un crecimiento sustentado en las potencialidades propias de la comunidad en concordancia con el PMDU.

Tabla No. 7
Estrategias establecidas en los PMD para el desarrollo del municipio de Texcoco

Plan	Proyecto	Objetivo	Estrategia
(PMD, 2003)	Programa de Desarrollo Agropecuario	Elevar la productividad de las áreas agropecuarias y proteger las áreas agropecuarias de la presión urbana	Vinculación entre productores agropecuarios, comerciantes y centros de investigación
	Desarrollo Urbano Sustentable	Fomentar el desarrollo de un Ordenamiento Territorial bajo políticas de sustentabilidad	Moratoria de por lo menos 20 años en materia de unidades habitacionales de alto impacto.
(PMD, 2006)	Programa de fortalecimiento e impulso productivo del espacio Rural	Revaloración, fortalecimiento de las actividades productivas	Participación de la sociedad, autoridades e instituciones educativas para el fortalecimiento de la sociedad rural.
(PMD, 2009)	Programa de conservación y restauración ecológica de subcuencas del sistema hidrológico municipal	Acciones de Ordenamiento Ecológico Territorial, para la recuperación y utilización sustentable de los recursos	Participación ciudadana y educación ambiental.
(PMD, 2015)	Conservación del medio ambiente y áreas naturales	Mitigar el deterioro ambiental y sentar las bases de sustentabilidad.	formación de comités ecológicos comunitarios

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que los planes previos a 2015 buscaban proyectos específicos para distintos sectores, aunque existe un vacío documental en el trienio **2010-2012**, lo que impide analizar un proceso de planeación bajo un gobierno distinto. Posterior a 2015, los PMD dejaron de formular proyectos concretos, debilitando la continuidad de las estrategias sectoriales.

En el caso de Tepetlaoxtoc, se localizaron planes correspondientes a los periodos 2009-2012, 2016-2018, 2022-2024, además de un Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra Patlachique. Los planes anteriores a 2015 también buscaban impulsar proyectos propios para el desarrollo territorial; sin embargo, después de ese año el proceso de planeación se ha realizado de manera más general, sin diagnósticos precisos, manteniendo información repetida a pesar de los cambios en las condiciones territoriales.

Para explicar el segundo objetivo los efectos agregados de las políticas, las demandas y respuestas de los grupos sociales, y el grado de incidencia de la sociedad en la toma de decisiones se realizaron entrevistas derivadas del análisis documental y de las movilizaciones colectivas en las comunidades.

Los planes municipales establecen mecanismos de participación como foros, mesas de diálogo y reuniones comunitarias, con el propósito de que los actores expresen sus demandas. No obstante, en la práctica

estos mecanismos han sido insuficientes: en los últimos dos años se han registrado movilizaciones en diversas comunidades, principalmente por el cambio de uso de suelo y la extracción de agua.

La observación directa permitió el acercamiento a estos movimientos para identificar 3 objetivos: 1) actores, 2) demandas y 3) respuestas; Los casos analizados corresponden a las comunidades de Pentecostés, San José Texopa, Santiaguito y San Diego (Tabla No. 8).

Tabla No. 8
Movimientos en las comunidades de Texcoco demandas y líderes

Comunidad	Demanda	Líderes (Actores)
Pentecostés	Acceso y extracción de agua	- Melisa y Yoltic integrantes de la comunidad - Comisariado Ejidal
San José Texopa	Cambios de uso de suelo para unidades habitacionales	Sr Jorge vecino de la comunidad.
Santiaguito	Cambios de uso de suelo para unidades habitacionales Acceso extracción de agua	Sr Arturo Duran integrante del comité de agua potable
San Diego	Venta de productos agrícolas (Flor de Cempasúchil)	Cintia Ramírez Hija de Ejidatario

Fuente: Elaboración propia.

En las primeras tres comunidades (Pentecostes, San José Texopa y Santiaguito) se señaló de manera general que no existió un proceso de consulta previo para explicar los cambios de uso de suelo ni la creación de nuevos pozos de agua. La información se obtuvo a partir de la pregunta: *¿Ha participado en algún foro, mesa de dialogo o reunión en su comunidad para la planeación municipal?* La respuesta común fue negativa, acompañada de la percepción de que no sabían que podían participar en dicho proceso.

Este análisis evidenció tres aspectos centrales:

- Ausencia de consulta en decisiones territoriales clave.
- Desconocimiento ciudadano respecto a los mecanismos formales de participación.
- Movilización comunitaria como reacción frente a la falta de inclusión en la planeación municipal.

Ante la ausencia de respuestas del gobierno municipal, las comunidades comenzaron a organizarse mediante reuniones y foros propios, en los que la demanda principal fue la inclusión en los procesos de planeación y la posibilidad de participar en la elaboración o modificación de los PMD.

De acuerdo con la tipología de participación de Arnstein (1969), el nivel alcanzado en ambos municipios sería el nivel 1 (manipulación), en el cual la población es engañada bajo un supuesto proceso participativo. Sin embargo, los documentos oficiales de los PMD sostienen que la participación ciudadana fue fundamental y que se recolectaron demandas mediante foros y mesas de diálogo, lo que correspondería a un nivel 4 (consulta), donde las opiniones de la ciudadanía son incorporadas en las decisiones finales.

La discrepancia entre lo que establecen los documentos y la realidad observada ha generado descontento social, impulsando a las comunidades a organizarse y movilizarse colectivamente frente a las decisiones políticas. Algunas

de estas organizaciones han sido más visibles que otras, pero todas reflejan la brecha entre participación formal y participación real.

De acuerdo con Melucci (1999), los movimientos colectivos suelen ser reconocidos por sus expresiones más visibles: movilizaciones, acontecimientos públicos e incluso actos de violencia. En el caso de Texcoco, estas movilizaciones permitieron a los ciudadanos manifestar sus demandas y quejas ante las autoridades. Las comunidades de Pentecostés, San José Texopa y Santiaguito realizaron acciones como asambleas públicas y cierres de avenidas, logrando detener proyectos específicos: en Pentecostés la extracción de agua, en Texopa el cambio de uso de suelo. En Santiaguito y San Diego, los conflictos derivaron en actos de violencia por parte del gobierno municipal.

En Santiaguito, el cambio de uso de suelo autorizado para una nueva unidad habitacional generó oposición del comité de agua, que se negó a conectar la red hidráulica. Como señaló el Sr. Arturo, *“nunca se nos consultó sobre la nueva unidad, pero quieren conectarse a nuestra red”*. Este hecho contrastó con la planeación municipal, que establecía una veda de 20 años para nuevas unidades habitacionales, desconocida por los habitantes. El gobierno, bajo el argumento del derecho universal al agua, desplazó al comité autónomo y tomó posesión del pozo, generando mayor conflicto.

En San Diego, durante la temporada de venta de flor de muerto, los ejidatarios fueron desalojados por autoridades municipales bajo el argumento de falta de permisos. Esto impulsó la organización comunitaria para defender su producción. En entrevista, Cintia (2024) expresó: *“no sabemos por qué el gobierno no deja vender nuestra flor, si el ejido donó tierras para la carretera; ahora nos quitan nuestro producto y muchos compañeros ya no quieren trabajar la tierra”*.

La investigación muestra que estas acciones colectivas emergentes reflejan la inconformidad frente a las decisiones del gobierno. Al ser movimientos recientes, las comunidades han dejado de lado a los delegados, COPACI, comisariados ejidales y comités de agua, buscando nuevos liderazgos. Sin embargo, esta renovación puede debilitar la efectividad de los movimientos, ya que en ocasiones los liderazgos no son legítimos ni reconocidos por los actores tradicionales, lo que dificulta obtener respuestas concretas.

Movilizaciones colectivas menos evidentes

Como señala Melucci (1999), los movimientos sociales también se configuran como redes de solidaridad con significados culturales profundos, expresadas en formas de organización comunitaria que no siempre son visibles. Estas se manifiestan en usos y costumbres y en los sistemas autónomos de agua, mecanismos que, aunque poco evidentes, resultan fundamentales en la toma de decisiones y en la reconfiguración de los territorios.

Estas prácticas se sustentan en tradiciones culturales, normas no escritas y hábitos comunitarios que guían la vida social. En Texcoco, se conservan con mayor fuerza en la zona de la montaña; mientras que en Tepetlaoxtoc aún prevalecen en distintas comunidades, aunque el crecimiento urbano ha debilitado su continuidad. Pese a ello, siguen siendo espacios de resistencia cultural, social y ambiental.

Las comunidades estudiadas se caracterizan por mantener este tipo de organización autónoma, luchando por conservar su independencia frente al gobierno municipal. En Tepetlaoxtoc, todas las comunidades permanecen bajo

administración autónoma; en contraste, en Texcoco, las comunidades cercanas a la cabecera han perdido esa autonomía y son administradas directamente por el ayuntamiento.

Conclusiones

Las políticas públicas de ordenación del territorio implementadas hace dos décadas resultan insuficientes frente al contexto actual y las demandas socioecológicas vinculadas al agua y la tierra. Es necesario actualizar estos instrumentos mediante diagnósticos adecuados que incorporen los aspectos sociales y culturales, otorgando mayor autonomía a los gobiernos locales para impulsar políticas de ordenación territorial pertinentes.

Este análisis también permitió identificar una brecha estructural entre la planeación territorial formal y las prácticas comunitarias reales. Mientras los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y los PMDU declaran procesos participativos y estrategias de sustentabilidad, la evidencia muestra que en la práctica predominan la manipulación y la consulta aparente, sin una verdadera inclusión ciudadana.

En Texcoco, los planes han privilegiado la expansión urbana y el cuidado ambiental de manera parcial, dejando de lado los aspectos sociales y culturales que sostienen la vida comunitaria. Esto ha generado conflictos visibles como los relacionados con el agua y el uso de suelo y ha debilitado las formas tradicionales de organización. En contraste, Tepetlaoxtoc conserva prácticas autónomas más arraigadas, lo que ha permitido resistir con mayor fuerza la presión del crecimiento urbano.

La investigación evidencia que los movimientos sociales emergentes son una respuesta directa a la falta de consulta y a la vulnerabilidad de los recursos. Estos movimientos, tanto visibles (movilizaciones, bloqueos, protestas) como menos evidentes (usos y costumbres, sistemas autónomos de agua), constituyen mecanismos de defensa frente a decisiones políticas que afectan bienes comunes. Sin embargo, la búsqueda de nuevos liderazgos comunitarios también plantea riesgos de legitimidad y cohesión interna.

Por lo tanto, la política territorial debe desarrollarse con una visión multidisciplinaria, capaz de integrar las dimensiones ambientales, sociales, culturales y económicas. Solo así se podrá retomar el enfoque de desarrollo endógeno. El contexto global exige adaptarse a nuevas demandas, sin embargo, estas han generado tensiones locales que evidencian la falta de actualización y la escasa inclusión ciudadana en la planeación, lo que ha derivado en procesos emergentes de acción colectiva y en la exposición de la vulnerabilidad de los recursos naturales.

Los gobiernos deben fortalecer estas formas de organización, evitando autorizar cambios de uso de suelo y estableciendo límites reales al crecimiento urbano. Es indispensable respetar las áreas forestales, de recarga hídrica, espacios naturales y agrícolas, incorporando además el concepto de agricultura periurbana, que constituye una realidad vigente y resistente frente a la expansión urbana.

Las comunidades han comprendido lo señalado por Hardin (2005): cuando un bien común es sobreexplotado por individuos que actúan en su propio interés, se conduce a su agotamiento. En este sentido, las formas de organización comunitaria y los movimientos sociales se consolidan como alternativas para incidir en la gestión territorial y enfrentar la creciente presión sobre la tierra y el agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anzola, A., 2003. La politica territorial en el marco juridico institucional. *Compendium*, 6(11), pp. 5-23.
- Arnstein, S., 1969. A ladder of Citizen Participation., *JAIP* , 35(4), pp. 216-224.
- Arturo, D., 2024. *Delgado Santiaguito* [Entrevista] (20 septiembre 2024).
- Avila, H., 2004. La agricultura en las ciudades y su periferia: un enfoque desde la geografia. *Investigaciones Geograficas*, Issue 53, pp. 98-121.
- Benigno, A., 2025. *Acolhua* [Entrevista] (22 enero 2025).
- Beuf, A., 2017. El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. *Ordenar los territorios*, Volumen sn, pp. s5-21.
- Calderón, A. & Soto, L., 2014. Transformaciones agrícolas en el contexto periurbano de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. *Liminar Estudios sociales y humanisticos*, 12(1), pp. 125-143.
- Cansino, C., 2010. *La muerte de la Ciencia Política*. 1 ed. México : Literatura Random House .
- Capel, H., 2016. Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Bibliografica de Geografia y Ciencias Sociales*, Volumen XXI, pp. 1-38.
- Castillo, G., 2021. El territorio como apropiación sociopolítica del espacio. Entre la desterritorialización y la multiterritorialidad. *Investigaciones Geograficas* , Issue 103.
- Contreras, Y., 2018. Ordenamiento Territorial e instrumentos para el desarrollo urbano. *Ciudades, Estados y Política*, 5(1), pp. 11-16.
- Degele, P., 2023. La conservación de la naturaleza en las politicas de ordenamiento territorial: Estado del arte internacional y situacion latinoamericana. *Revista de Ciecias Sociales Collectivus*, 10(1), pp. 253-288.
- Delgadillo, J. & Torres, F., 2008. Dimensiones multicausales del ordemiento territorial. En: M. Simon, ed. *Política territorial en México*. México: Plaza y valdes, pp. 23-52.
- Díaz, A., 2017. Participacion ciudadana en lagestion y en las politicas públicas. *Gestion y Política Pública*, 26(2), pp. 341-379.
- Espejel, J. & Enrique, M., 2024. El areopuerto Internacional General Felipe Ángeles y la orientacion sociopolítica al interior de la Zona Metropolitana del Valle de Mexico. *Espacios Públicos* , 25(62), pp. 8-29.
- Hardin, G., 2005. La tragedia de los comunes. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(10).
- Hernandez, J., Martinez, B. & Ramirez, J., 2013. Sujetos sociales en la defensa del territorio en Puebla México: La unión campesiona Emiliano Zapata. *Agricultura, sociedad y desarrollo* , 10(1), pp. 85-110.
- Hildenbrand, A., 1999. Politica Territorial y desarrollo regional en España y Europa: Una vision comparada en visperas del Siglo XXI. *Estudios Territoriales* , XXXI(122), pp. 785-807.
- INEGI, 2020. *Censo de poblacioón y vivienda* , Toluca Estado de México: INEGI .

- INEGI, I. N. d. E. y. G., Social, S. d. D. & Poblacion, C. N. d., 2004. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. México : Habitat Mx.
- Leff, E., 2004. *Racional Ambiental*. 1 ed. México : Siglo XXI .
- LGAOTDU, 2024. *Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México : Diario Oficial de la federacion .
- Lizcano, F., 2016. Una propuesta de Regionalizacion para el Estado de México. *Contribuciones desde Coatepec*, Issue 31.
- Llanos, L., 2010. El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), pp. 207-220.
- Marmain, G., 2011. *Patrimonio, organizacion territorial y recursos colectivos: valor de usos y constumbres e los comites de agua potable*. Cordoba : Agrocampus.
- Melucci, A., 1999. *Accion Colectiva, vida cotidiana y democracia*. Mexico : Colegio de México Centro de estudios Sociologicos .
- Mendez, M. d. C., 2020. Más allá de las capturas en la consulta idígena: La lucha por el agua en Valles Ventrales de Oaxaca. *Agua y Territorio* , Issue 15, pp. 45-56.
- Morales, A. P. Y., 2021. *Diagnostico Territorial de manejo de recursos y Alternativas Agroecologicas*. Texcoco Estado de México : Colegio de Postgraduados .
- Moreno, E., 2015. Lo urbano en la región oriente del Estado de México. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 17(2), pp. 73-107.
- Navarro, H., 2005. Transformaciones de los terroitorios periurbanos y sus agriculturas: el uso de recursos de interes publico en el valle de México . En: *Lo urbano-ural ¿nuevas expresiones territoriales*. Cuernavaca Morelos: CRIM , pp. 245-276.
- Navarro, J., 2004. *Participación ciudadana en la gestion parlamentaria ¿El mito de la Democracia Participativa?*. Madrid España, Congreso Internacional del CLAD.
- Olcina, J. & Vera, F., 2023. Politicas públicas de planificacion territorial en la comunidad de Valencia. *Cuadernos de Geografia* , sn(110), pp. 129-158.
- Olivera, G. & Zavaleta, K., 2020. La agricultura urbana y periurbana como 'segundo mejor uso' del suelo en la ciudad. Retos frente a la urbanización y las políticas urbanas: Cuernavaca, México. *QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, Issue 13, pp. 216-242.
- Ostrom, E., 2000. *El gobierno de los bienes comunes*. 1 ed. México : Fondo de Cultura Economica .
- Palacio, P. S. M. C. J. P. E. D. J. V. A., 2004. *Indicadores para la caracterizacion y el ordenamiento territorial*. Mexico: Universidad Autonoma de México.
- PEDU, 2019. *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*. Toluca Estado de México : Desarrollo Urbano .
- PEDU, G. D. E. D. M., 2008. *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*. Toluca : s.n.

- Peña, S., 2019. Condiciones hídricas en la cuenca del Valle de México. *Tecnología y ciencias del agua*, 10(2), pp. 98-127.
- PMD, 2022. *Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc*. Tepetlaoxtoc: UIPPE.
- PMD, T., 2003. *Plan Municipal de Desarrollo*. Texcoco : Direccion de Planeación .
- PMD, T., 2006 . *Plan Municipal de Desarrollo*. Texcoco : Unidad de Planeacion .
- PMD, T., 2009 . *Plan Municipal de Desarrollo*. Texcoco : Unidad de Planeacion .
- PMD, T., 2015. *Plan Municipal de Desarrollo*. Texcoco : Unidad de Planeacion .
- PMD, T., 2022. *Plan Municipal de Desarrollo*. Texcoco : UIPPE.
- PMDU, 2004. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*. Tepetlaoxtoc : s.n.
- PMDU, 2005. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*. Texcoco: s.n.
- PRDUVCT, 2005. *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco*. Toluca: s.n.
- PRDUVT, 2005. *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca*. Toluca Estado de México: Desarrollo Urbano .
- Ramirez, C., 2024. *San Diego* [Entrevista] (2 noviembre 2024).
- Real Academia, e., 2025. *Diccionario Real Academia Española*. [En línea] Available at: <https://dle.rae.es/territorio> [Último acceso: 07 mayo 2025].
- Sanchez, M. T., Casado Izquierdo, J. M. & Boco Verdinelli, G., 2013. La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro.. En: ú. M. d. P. Lalli, ed. *La politica de ordenamiento territorial en México: De la teoria a la practica*. Moreloa: Instituto de Geografia, pp. 19-46.
- SEDATU, S. d. D. A. T. y. U., 2013. *REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO*. Ciudad de México: Gobierno de la República .
- Sevilla, E., Guzman, G. & Gonzalez, M., 2000. *Introducción a la Agroecología como Desarrollo Rural Sostenible*. México: Mundi-prensa.
- Sosa, M., 2012. *¿Cómo entender el territorio?*. 1 ed. Guatemala : Cara Parens .
- Torres, C. y otros, 2018. Modelo para la gestion de políticas territoriales de desarrollo local a escala municipal en cuba. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 8(1), p. sn .
- Urquiza, A. & Cadenas, H., 2015. Elementos de reflexión conceptual en torno a los sistemas socioecológicos. *L'Ordinaire des Amériques*, 218(218), p. s/n.
- Villatorio, F., 2017. El territorio como sistema complejo. *Estudios Centroamericanos ECA*, 72(749), pp. 165-176.
- Ziccardi, A., 2008. La participacion ciudadana en los proceso de planificacion y gestión del territorio. En: *Politica Territorial en México Hacia un modelo de desarroll basado en el territorio* . México: Plaza y Valdez.